

**RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
(CONVOCATORIA 266°)**

PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE 7 PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON CARÁCTER DEFINITIVO Y 5 PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEFINITIVAS (EN RESERVA), DANDO UN TOTAL DE 12 PLAZAS EN MATERIA FAMILIAR DE PROCESO ESCRITO.

Que se llevó a cabo en tres jornadas de evaluación, del 05 al 07 de julio de 2021, correspondiente a la convocatoria de fechas 17 y 21 de mayo de 2021, publicadas en el Boletín Judicial y el Portal del Instituto de Estudios Judiciales.

**RESULTADOS DE LA TERCERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN SITUACIÓN ESPECÍFICA**

Folio	Calificación colegiada	Dictamen
010	94.58	Destacado
011	93.75	Destacado
012	62.08	Insuficiente
016	73.75	Insuficiente
018	50.00	Insuficiente
020	55.00	Insuficiente
026	86.67	Suficiente
034	84.17	Suficiente
036	76.67	Insuficiente
037	80.83	Suficiente
044	69.17	Insuficiente
054	62.92	Insuficiente
055	98.33	Destacado
059	92.92	Destacado
060	84.58	Suficiente
081	65.00	Insuficiente
082	87.92	Suficiente
083	85.42	Suficiente
090	85.42	Suficiente
104	82.50	Suficiente
113	94.17	Destacado
126	33.33	Insuficiente
132	90.83	Destacado
133	40.00	Insuficiente

Con fundamento en el **artículo 9. B fracción I** en relación con el **artículo 12 fracción II. 3.** Evaluación de competencias profesionales en situación específica del Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa que La calificación mínima aprobatoria de esta fase será de 80/100 puntos. “La calificación de esta fase también se utilizará para establecer el puntaje final de las y los concursantes de la etapa de evaluación eliminatoria. Las características técnicas de este examen se delimitarán en los Lineamientos aprobados por el Consejo y en la estrategia de evaluación.

Artículo 3 numeral 3.1.3 Calificación de los lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa “La tercera fase se calificará con la rúbrica de evaluación correspondiente, a partir del proceso de observación que realicen las y los integrantes del Jurado del desempeño de la o el concursante, de conformidad con los criterios señalados en el instrumento de evaluación. La calificación se obtendrá del promedio que se haga de los puntajes otorgados por cada integrante del Jurado, y de conformidad con los criterios señalados para el examen de competencias profesionales en situación específica, descrito en la estrategia de evaluación aprobada por el Pleno del Consejo.

En consecuencia, conforme a los Lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su **numeral II, punto 1.2.3** Tercer y Cuarto Párrafo que establece que:

Las y los concursantes seleccionados transitarán a la segunda y tercera fase. La calificación mínima requerida en la tercera fase será de 80/100 puntos, para tener derecho a la construcción de la calificación final. Al finalizar la tercera fase, las calificaciones se estandarizarán sobre la base de que el peso relativo de la segunda fase será del 40% y el de la tercera fase 60% para la construcción de la calificación final, a fin de seleccionar a las y los concursantes que transitarán a la siguiente etapa (evaluación psicométrica). El número de concursantes con el puntaje más alto que transitará a la siguiente etapa será el número que resulte de multiplicar 1.25 por el número de plazas vacantes de Juez señaladas en la Convocatoria respectiva del Concurso.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA

Folio	Calificación final
010	89.25
011	93.75
026	83.25
034	81.75
037	74.75
055	91.50
059	83.25
060	85.75
082	89.00
083	78.75
090	81.25
104	82.00
113	84.00
132	90.75